

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

El pleno del Ayuntamiento de Pulgar, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que afectan a bajas y altas de créditos de personal, modificación presupuestaria 27 de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
01	91	Amortización de préstamos	3.981,97
TOTAL GASTOS			3.981,97

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
23	13	Retribuciones	478,77
32	13	Retribuciones	117,35
33	13	Retribuciones	259,04
34	13	Retribuciones	277,02
92	12	Retribuciones	1.808,89
92	13	Retribuciones	1040,90
TOTAL GASTOS			3.981,97

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pulgar 18 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-12052